ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de octubre del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorería Municipal C. Olga Georgina Galaz García; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; el Coordinación de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Marquez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------
---

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres de los procesos de Licitación: OM-51/2023 "Adquisición de Servicio para Eventos Musicales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-52/2023 "Adquisición de Servicio de Realización de Avalúos Comerciales de Inmuebles situados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-53/2023 "Adquisición de Servicio de Organización, Logística y Arrendamiento de Equipo y Mobiliario para Evento del Dia de Muertos 2023 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso la adjudicacion de los mismos".

IV.- Aprobación de las Convocatorias y Bases de los procesos de Licitación: OM-56/2023 "Adquisición del Servicio de Diseño e Impresión de Boletines Económicos Multilingües, para Mostrar al Mundo las Ventajas Competitivas para Invertir y Realizar Negocios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-49/2023 "Adquisición de Equipo Médico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso la adjudicacion de los mismos".

VI.- Asuntos Varios.
VII.- Clausura de Sesión.

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **once** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** ----------

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 8:40 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación: OM-51/2023 "Adquisición de Servicio para Eventos Musicales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursa el licitante PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-51/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA EVENTOS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"	
				Promomedios de Occidente, S.A. de C.V.	
			FINANCIAMIENTO	39 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
Única	20	Servicio	REALIZACIÓN DE EVENTOS MUSICALES EN ESCENARIO MÓVIL EN DIFERENTES LOCALIDADES PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.	$ 75,000.00	$ 1,500,000.00
				Sub-Total	$ 1,500,000.00
				IVA	$ 240,000.00
				Total	$ 1,740,000.00

Se informa que el área requirente emite en estos momentos evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-51/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA EVENTOS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., la partida UNICA por un monto de hasta $1,740,000.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-51/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

Siendo las 8:50 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación: OM-52/2023 "Adquisición de Servicio de Realización de Avalúos Comerciales de Inmuebles situados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursan los licitantes Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V., Novar Ingenieros, S.A. de C.V. y Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son: Eco

Construcción y Asociados, S.A. de C.V. oferta un total de $865,237.04, Novar Ingenieros, S.A. de C.V. oferta $901,932.48 y Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V. oferta $848,303.36. Con posterioridad miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones. ----------

Siendo las 9:00 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación: OM-53/2023 "Adquisición de Servicio de Organización, Logística y Arrendamiento de Equipo y Mobiliario para Evento del Dia de Muertos 2023 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursa el licitante persona física Jonatan Isboset Salgado Figueroa, el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-53/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EVENTO DEL DIA DE MUERTOS 2023 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"	
					Jonatan Isboset Salgado Figueroa
				FINANCIAMIENTO	60 Días
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Partida
Única	1	Servicio	Evento del Dia de Muertos 2023	Servicio de Organización, Logística y Arrendamiento de Equipo y Mobiliario para Evento del Dia de Muertos 2023, Según Anexo 1	$ 750,000.00
				IVA	$ 120,000.00
				TOTAL	$ 870,000.00

Se informa que el área requirente emite en estos momentos evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-53/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EVENTO DEL DIA DE MUERTOS 2023 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: JONATAN ISBOSET SALGADO FIGUEROA, la partida UNICA por un monto de hasta $870,000.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-53/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

---ACUERDO-.---- Único.- Se tiene por cumplido el punto citado en las Bases de Licitación respecto a la presentación, apertura de propuestas así como la constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, así mismo se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos, ello en las licitaciones públicas mencionadas en este punto de acuerdo, en base a las consideraciones y términos citados de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos del proceso de licitación: OM-56/2023 "Adquisición del Servicio de Diseño e Impresión de Boletines Económicos Multilingües, para Mostrar al Mundo las Ventajas Competitivas para Invertir y Realizar Negocios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-49/2023 "Adquisición de Equipo Médico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-49/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"							
Tlajomulco					Terraformado, S.A. de C.V.		Soluciones Biomédicas AMMED, S.A. de C.V.		Grupo Hervel, S.A. de C.V.		
				FINANCIAMIENTO	15 Días		60 Días		60 Días		
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	
1	1	Piezas	Mesa de Exploración.	Con Infatometro, especificaciones según anexo 1			$ 103,000.00	$ 103,000.00	$ 11,900.00	$ 11,900.00	
2	3	Pieza	Carro Camilla	para área de Urgencias, especificaciones según anexo 1			$ 110,000.00	$ 330,000.00	$ 126,901.00	$ 380,703.00	
3	1	Piezas	Bascula.	Pediátrica, especificaciones según anexo 1			$ 7,500.00	$ 7,500.00	$ 11,767.00	$ 11,767.00	
4	2	Piezas	Bascula.	con Estadimetro, especificaciones según anexo 1			$ 12,000.00	$ 24,000.00	$ 8,798.00	$ 17,596.00	
5	1	Pieza	Ventilador.	Adulto/Pediátrico, especificaciones según anexo 1			$ 380,000.00	$ 380,000.00			
6	3	Pieza	Monitor	Desfibrilador, especificaciones según anexo 1	$ 111,550.00	$ 334,650.00	$ 94,000.00	$ 282,000.00	$ 112,890.00	$ 338,670.00	
				SubTotal Adjudicado				$ 999,500.00		$ 29,496.00	
				IVA				$ 159,920.00		$ 4,719.36	
				TOTAL Adjudicado				$ 1,159,420.00		$ 34,215.36	

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a excepción del licitante Terraformado, S.A. de C.V. en la partida 2 ya que se solicito colchón de poliuretano con funda poliéster con revestimiento de poliuretano y poliamida con vida útil de al menos un año, el ofertado no hace referencia a estas especificaciones, se solcito una altura con las barandillas levantadas de 78 cm u el ofertado no hace referencia a esta altura, sistema de quinta rueda en lo ofertado no hace referencia en el texto o en su gráficos a esta especificación y el licitante Grupo Hervel, S.A. de C.V. en la partida 5, ya que no menciona que incluya el humificador servocontrolado y dual, se solcito para hacer humedecer el oxígeno que se administra a los pacientes en tiempos prolongados. Por lo tanto se declara la descalificación de los licitantes antes descritos en las partidas señaladas por los argumentos antes expresados, por lo cual no son susceptibles de analizarse su propuesta presentada en estas partidas, de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-49/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED, S.A. DE C.V. las partidas 2, 3, 5 y 6 por un monto de hasta $1,159,420.00 y al licitante GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V. las partidas 1 y 4 por un monto de hasta $34,215.36 ambos con IVA incluido. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-49/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido.----------

-------**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VII** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:51** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 27 de octubre del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Olga Georgina Galaz García
Tesorería Municipal

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Síndicatura Municipal

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Lic. Jorge Alcázar Marquez
Coordinación de Desarrollo Económico

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. Daniel Cortes Flores
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 27 de octubre de 2023. ----------